



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**VISTO:**

El expediente Nro. 0003619-2024, iniciado por la organización deportiva denominada SPORT GAVILAN SATIPO FUTBOL CLUB, solicitando la inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante escritura pública N° 0243 de fecha 10 de febrero de 2023 y escritura pública aclaratoria N° 0412 de fecha 01 de marzo de 2023, otorgadas ante el Notario Público de Satipo, Dra. Edith Gina Egoavil Torres, inscritas en la Partida N° 11108002 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Satipo, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada SPORT GAVILAN SATIPO FUTBOL CLUB; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos para el periodo del 2023 al 2027, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en la Car. Principal S/N, C.P. Villa Virginia, distrito de Río Negro, provincia Satipo del departamento de Junín, mediante Certificación de Afiliación de fecha 29 de enero de 2024, acredita estar afiliado a la Liga Distrital de Fútbol de Satipo;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACCEDER** a lo solicitado por la asociación civil denominada **SPORT GAVILAN SATIPO FUTBOL CLUB**, inscribiendo su constitución, estatuto y primer consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

**ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007435-01-120607-25 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **SPORT GAVILAN SATIPO FUTBOL CLUB**, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Fútbol de Satipo.



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OEHTCB**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007435-02-120607-25 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **SPORT GAVILAN SATIPO FUTBOL CLUB**, que consta en escritura pública N° 0243 de fecha 10 de febrero de 2023 y escritura pública aclaratoria N° 0412 de fecha 01 de marzo de 2023, otorgadas ante el Notario Público de Satipo, Dra. Edith Gina Egoavil Torres, inscritas en la Partida N° 11108002 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Satipo.

**ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007435-03-120607-25 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **SPORT GAVILAN SATIPO FUTBOL CLUB**, elegidos para el **periodo del 2023 al 2027**, y que está conformado por:

<b>ESVIN JHORDAN GAVILAN DAMIAN</b>	<b>DNI N° 72283212</b>	<b>Presidente.</b>
<b>RAUL GUIVILSAN VILCHEZ VILLANUEVA</b>	<b>DNI N° 41936686</b>	<b>Vicepresidente.</b>
<b>JACKELINA MEZA MARTINEZ</b>	<b>DNI N° 44214119</b>	<b>Secretaria.</b>
<b>ERICA SANDRA CARRASCO ESTEBAN</b>	<b>DNI N° 47522803</b>	<b>Tesorera.</b>
<b>VIANCA ANDREA VALDERRAMA ALCOCER</b>	<b>DNI N° 43740784</b>	<b>Delegado de Deporte.</b>
<b>RICARDO DEYVIS CASTAÑEDA ROMERO</b>	<b>DNI N° 46398480</b>	<b>Técnico Deportivo.</b>

**ARTÍCULO 5°.-** Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

**ARTÍCULO 6°.-** Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Junín, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

**CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD**  
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)  
Instituto Peruano del Deporte

CFGC/DNCTD  
JARE/SD-RND  
Resolución N° 000092-2024-RENADE-DNCTD/IPD  
Exp. Nro. 0003619-2024



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OEHTCB**

